

EXP-UBA: 39408/19.-

BUENOS AIRES, 27 de Agosto de 2019

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Investigaciones Herbarias S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este Convenio es llevar a cabo por parte de la Facultad y el Museo de Farmacobotánica "Juan A. Domínguez", actividades culturales de difusión de las plantas medicinales argentinas y latinoamericanas, así como también desarrollar planes de investigación sobre plantas autóctonas.

Que a fs. 13 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, y lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1655/87 y 5909/09.

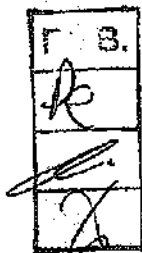
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Investigaciones Herbarias S.R.L.-

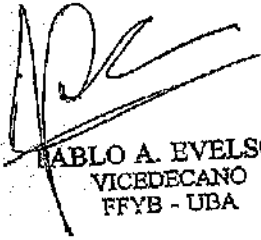
ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la correspondiente ratificación.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Ciencia y Técnica para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 890




GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO


PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA